

La Educación Física en la Ley Federal para el Nivel Inicial

Dividido en dos etapas, la primera de ellas abarca el período comprendido entre los 45 días de vida y los 2 años de edad, denominándose Jardines Maternales a las Instituciones que desarrollan su accionar educativo con los pequeños de estas edades. Los Jardines de Infantes tienen a su cargo la educación de las niñas y niños de 3 a 5 años, considerándose como obligatoria la concurrencia a la sala de preescolar (5 años), para integrar la escolaridad básica de 10 años.

Aparentemente, esto dejaría el período anterior relegado en cuanto a importancia, es necesario aclarar que todos los aprendizajes se basan sobre los anteriores, por lo tanto se hace imprescindible que los pequeños tengan estímulos que favorezcan la aparición segura de las capacidades que van surgiendo por maduración, pero que solamente permitirán una adecuada adaptación cuando sean estimuladas en un medio socio afectivo apropiado.

La Ley Federal de Educación establece entre los objetivos del Nivel Inicial: "Favorecer el proceso de desarrollo motor" en función de posibilitar el desarrollo armónico e integral de los niños y las niñas y favorecer la preservación de su salud psicofísica.

Si bien el cuerpo y el movimiento están presentes en la totalidad de la experiencia del niño y de la niña, el trabajo en esta disciplina se orienta específicamente a enriquecer el proceso mediante el cual el niño y la niña van adquiriendo el acervo motor propio de su edad y la formación de un cuerpo hábil y expresivo que les permita su individualización e integración al medio.

La Educación Física es una educación por el movimiento que considera al cuerpo como una totalidad, que tiene una historia con influencias sociales y culturales.

La Educación Física se propone mejorar la salud, la formación física y la adquisición de destrezas y habilidades propias de la edad, prestigiando en este proceso las vivencias corporales y motrices con sus connotaciones socio afectivas.

La enseñanza de la educación física debe considerar fundamentalmente la necesidad de movimiento del niño y de la niña respetando sus propias posibilidades.

Bloques que la integran:

- Bloque 1: Conciencia corporal: imagen y percepciones.
- Bloque 2: Conocimiento y dominio del cuerpo y los objetos en el ambiente.
- Bloque 3: Juegos motores.
- Bloque 4: Contenidos actitudinales.

Bloque 1: Conciencia Corporal, Imagen y Percepción.

El cuerpo y el movimiento permiten a las personas comunicarse y expresarse realizando los procesos básicos de adaptación al mundo exterior y generando la posibilidad de transformación del entorno. Este bloque pone el acento en el conocimiento vivencial del cuerpo, sus características estructurales y funcionales y su utilización y representación.

Contenidos Conceptuales.

- El cuerpo propio y el de los demás. diferencias y semejanzas con los otros.
- Conocimiento de la posibilidades y limitaciones motrices, de su cuerpo y el de los demás.
- Ritmos internos. (pulso, ritmo cardíaco y respiratorio a partir del movimiento).
- Imagen del propio cuerpo. (Lateralidad)
- Adaptación de los ritmos biológicos a las actividades físicas, lúdicas y de la vida cotidiana.
- El cuerpo en reposo y el cuerpo en movimiento.

Contenidos procedimentales.

- Exploración de las características del cuerpo en forma global y segmentaria.
- Discriminación y reconocimiento de diferencias y semejanzas con el cuerpo de los otros.
- Reconocimiento de los lados del cuerpo respecto del eje de simetría.
- Coordinación y control en las actividades que implican tanto el movimiento global como el segmentario.

- Exploración a través de los sentidos del cuerpo y del medio externo, identificando las sensaciones y percepciones que se obtienen:
 - Arrojar, caer, flexionar, girar, etc.
 - Parado, sentado, acostado derecho, torcido.
- Movimientos inhibitorios, tensión y relajación global y segmentaria.
- Vivencias relacionadas con lo espacial: el espacio del cuerpo, el espacio próximo, el espacio total y parcial, orientación del cuerpo y sus partes, en relación a sí mismos, a los otros y a los objetos.

Logros a obtener:

Se iniciarán en la aceptación y el reconocimiento de las posibilidades de expresión del propio cuerpo a partir de la construcción de su imagen.

Sugerencia Práctica:

Armar un proyectos con sus compañeros de estudio o trabajo, con contenidos de los capítulos de expresión, lengua y expresión corporal, plástica y música, a partir de las impresiones que dejan en los niños los juegos y las actividades motrices.

Bloque 2: Conocimiento y Dominio del Cuerpo y los Objetos en el Ambiente.

Los contenidos de este bloque tienden al logro de la coordinación dinámica general, a la organización espacial y temporal, y a la formación corporal de la salud.

La actividad física permitirá el contacto y disfrute de la vida al aire libre y en la naturaleza.

El abordaje de las capacidades físicas no demanda un tratamiento específico, ya que su desarrollo se produce en relación con los otros contenidos del bloque. El niño y la niña desarrollarán hábitos con relación a su salud e higiene corporal para una mayor y mejor calidad de vida.

Contenidos conceptuales.

- El cuerpo y el cuidado de la salud.

Contenidos Procedimentales.

- Coordinación dinámica general. Habilidades y destrezas. Habilidades manipulativas.
- Vivencia, regulación y control de la fuerza a través de habilidades motoras.
- Vivencia, regulación y control de la resistencia aeróbica.
- Vivencia y regulación de la velocidad.
- Afianzamiento de la flexibilidad: extensión y flexiones globales y segmentarias.
- Hábitos de higiene y cuidado personal.
- Contribución al mantenimiento e higiene del entorno físico.
- Utilización adecuada de los materiales e instalaciones para la actividad física a fin de prevenir accidentes.
- Cuidado del entorno natural como medio propio de las personas a través de actividades como: campamentos de corta duración y práctica progresiva, marchas, etc.

Logros a Obtener.

- Adquirirán hábitos de higiene, cuidarán su cuerpo y el de sus compañeros.
- Comenzarán a cuidar el entorno.
- Adquirirán una mayor coordinación dinámica general.
- Desarrollarán habilidades y destrezas necesarias para la vida cotidiana.

Bloque 3: Juegos Motores.

El juego es una actividad fundamental para el desarrollo de la niñez.

Comenzando con juegos motores espontáneos hasta llegar a juegos normados, con reglas puestas por el adulto o elaboradas grupalmente, los niños y las niñas van probando las habilidades y destrezas que van adquiriendo, al mismo tiempo que realizan aprendizajes sociales.

Aprenden a cooperar, a perder, a competir sanamente., "competencia que el docente o la docente ayuda a regular", a aceptar las reglas

El juego, los juegos motores: creatividad, reflejo de la realidad, asimilación de las relaciones sociales, puesta a prueba de las habilidades y, sobre todo, tiempo de alegría.

Los contenidos de este bloque manifiestan las apropiaciones de tipo lúdico posible en los niños y niñas del nivel.

En una observación inicial podría consignarse:

- Juegos espontáneos más comunes de los niños.
- Procedencia de estos juegos, ¿son tradicionales, propios de la enseñanza escolar, característicos de la zona?
- Forma en que los niños se organizan (por parejas, por pequeños grupos, por sexo).
- Juegos característicos de niños o de niñas.
- Duración de los juegos. Formas de finalización.
- Relación de los juegos con el contexto.
- ¿Reproducen condiciones laborales, sociales, de clase, etc?
- Actitudes de los niños frente a las reglas (respeto, obediencia, aceptación, construcción, acuerdo, discusión).
- Frecuencia de los juegos, gusto por reiteración

Contenidos Conceptuales:

- Juegos individuales u grupales con y sin reglas. Reglas preestablecidas incipientes y complejas, con o sin roles definidos.
- Significado de las reglas y consignas.
- Comprensión y creación de reglas.
- Repertorio de juegos y rondas infantiles, populares y tradicionales, de su zona y de otras zonas.
- Juegos masivos con roles definidos.
- Juegos con refugio individuales y grupales.
- Juegos por bandos.

Contenidos Procedimentales:

- Creación grupal o individual de juegos.
- Ajuste del movimiento propio a los requerimientos de los juegos: cálculo de distancia, velocidad, etc.
- Elección y uso de refugios individuales y grupales.
- Ajuste a consignas y reglas.

- Organización de juegos libres, grupales e individuales.
- Elaboración de reglas.
- Aplicación y ajuste de las habilidades motrices en los juegos.

Logros a obtener:

Se iniciarán en el respeto por las reglas, la elaboración y la construcción de las mismas en forma cooperativa, integrando habilidades y destrezas en el desarrollo de juegos motores.

Bloque 4: Contenidos Actitudinales.

- La elección de los contenidos y de las estrategias utilizadas posibilitará la adquisición de los contenidos actitudinales.
- El conocimiento de su propio cuerpo, el aprendizaje de habilidades y destrezas motoras, el juego espontáneo y reglado, los hábitos higiénicos, posibilitarán en el niño y en la niña el cuidado y valoración de su cuerpo y el de los otros.

Contenidos actitudinales:

En relación con el conocimiento y su producción:

Iniciación en:

- La valoración de los aprendizajes corporales del propio cuerpo y sus posibilidades perceptivas, motrices y expresivas.
- El gusto por la actividad física.

En relación con los otros:

Iniciación en:

- La valoración del trabajo con los otros (cooperación).
- El respeto por las reglas y las consignas.
- El cuidado y conservación del entorno.
- En relación consigo mismo:

Iniciación en:

- La confianza en si mismo. Autoestima.

- El disfrute de la vida al aire libre y en la naturaleza.
- La aceptación de los diferentes niveles de destreza alcanzados.

La compleja y variada gama de actitudes y valoraciones relativas al cuerpo, sus producciones y sus funciones, que circulan en las instituciones y en la sociedad, influyen significativamente en el modo en que los niños, a su vez, los estructuran en su propia experiencia. Tal vez sea de interés suyo y de sus compañeros discutir cómo funcionan estas cuestiones en alguna institución en la que conozca.